Salio el S.r Jurado D.n Miguel

Entro el S.r Jurado Fran.co Avellan

Entro el S.r Don Luis Saorin Reg.r

Entro el S.r Don Fran.co Thomas Reg.r

La ciudad acordo de conformidad que el
se despache

La ciudad aviendo tratado y conferido
cerca de una peticion presentada por Eug.o
Ramirez cerca de pretender como marcada
mayor que la ciudad le dezisiencia para
hazer visita en el reino y [illegible] pen
derado cual sera mas conveniente
la yda del dho Eug.o Ramirez a la visita o
que la ciudad de Ayuntamiento del reino vengan
a esta ciudad con sus marcos para que
en ella se haga visita de ellos como tienen obligacion
y acordo que el S.r Don Dn Fuster
pagan Reg.r escriva a las ciudades de Villa
y lugar de este reyno partido y provincia
que en habla en corres esta resolucion
y que dentro de todo este mes de Agosto envien
los marcos que se deven a finar para
que se afinen en esta ciudad con a
prevenimiento que pasado el termino
la ciud.d proveera lo que mas convenga
y el dho S.r Com.o si fuere necesario en este
caso acudira al S.r Corregidor lo haga y de
pache persona con las dhas cartas
y si como se entiende los S.rs Justicia y
Diputados de Millones despachara a la dha
ciudad de Villa Correo y persona